

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

*Nuestro **DEBER**
es **SERVIR***



ACCIONES REALIZADAS CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI

01

Unidad de Control Fluvial (UCF)

Avances en la implementación de una base estratégica contra la minería ilegal.

02

Asistencia Técnica en Vigilancia

Exploración de tecnologías avanzadas para el monitoreo y control.

03

Horas de Vuelo para Identificación

Uso de recursos aéreos para mapear zonas afectadas por la minería ilegal.

04

Estado de Emergencia en Condorcanqui

Gestiones para declarar una situación crítica que permita acciones rápidas.

05

Paso Fronterizo en El Tambo

Propuesta para regular el flujo de minerales y optimizar la recaudación.



1. Implementación de la Unidad de Control Fluvial (UCF)

La Unidad de Control Fluvial (UCF) busca reforzar la vigilancia en las cuencas de los ríos de la provincia de Condorcanqui, siendo una medida crucial contra la minería ilegal en la región Amazonas.



Inversión Proyectada Estimada

La Marina de Guerra del Perú ha estimado el costo de inversión en S/ 39,000,000.00 para su instalación, implementación y operatividad inicial.



Gestión de Financiamiento

Reunión con ANIN para proponer financiamiento vía Obras por Impuestos, buscando involucrar a empresas de telecomunicaciones



Terreno Asegurado

Se obtuvo por parte de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui la Cesión en Uso del inmueble ubicado en "LA CURVA 02" a favor de DICAPI, para la instalación de una unidad operativa.



1.1. Gestiones para la UCF: Reunión con la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

El 17 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión clave con la ANIN para presentar la creación de la UCF en Santa María de Nieva, Condorcanqui.

Propósito

Socializar el proyecto de la UCF y gestionar su financiamiento.

Participantes

Sr. Waldir Eloy Ayasta Mehan (ANIN) y el Director Regional de Energía y Minas.

Mecanismo de Financiamiento

Se propuso Obras por Impuestos, con interés de empresas de telecomunicaciones.

El Informe N° 505-2025-G.R. AMAZONAS/GRDE-DREM recomienda a la gobernación canalizar formalmente la propuesta ante la ANIN para incluir la UCF en la cartera priorizada de inversiones nacionales.



1.2. Disponibilidad de Terreno para la UCF: Un Hito Clave

La cesión de un terreno por parte de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui es un paso fundamental para la instalación de la Unidad de Control Fluvial (UCF).

14 MAYO 2025

Oficio 000366-2025-G.R. AMAZONAS/GR: La Gobernación solicita a la Municipalidad de Condorcanqui un terreno para la DICAPI.

14 JULIO 2025

Oficio N°735-2025-PC/A: El alcalde de Condorcanqui notifica la aprobación del Acuerdo de Consejo N° 065-2025-MPC para ceder el inmueble en "LA CURVA 02" a la DICAPI.

18 AGOSTO 2025

Informe 504-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM: El Director de Energía y Minas informa a la gobernación la disponibilidad oficial del terreno.

Este logro es resultado de la articulación entre los niveles de gobierno y viabiliza la siguiente etapa de implementación de la base fluvial de la Marina de Guerra del Perú – DICAPI.



2. Asistencia Técnica Virtual: Elbit Systems y Gilat Satellite Networks

El 11 de agosto de 2025, la Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas participó en una capacitación virtual sobre tecnologías de vigilancia avanzada, herramientas fundamentales para fortalecer el control y monitoreo en zonas remotas.



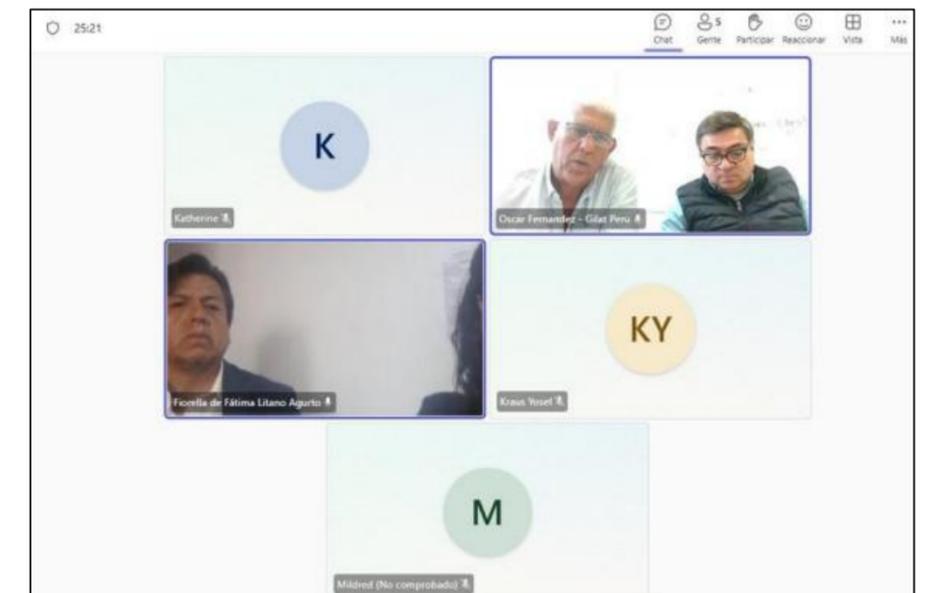
Tecnologías Avanzadas

El 11 de agosto de 2025, se llevó a cabo una capacitación virtual con Elbit Systems y Gilat Satellite Networks, quienes presentaron **tecnologías de monitoreo fluvial y vigilancia remotas**.



Sistemas Comprobados

Incluyen infraestructura, **cámaras, radares, radios, drones y sensores interconectados vía satélite/internet**, ya probados en entornos similares a la Amazonía peruana.



3. Gestiones para las Horas de Vuelo para Identificación de Minería Ilegal

Se ha solicitado apoyo con horas de vuelo a la 6ª Brigada de Selva para identificar zonas de minería ilegal en Condorcanqui.

Solicitud de Apoyo

Informada en el Informe N° 301-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM.



Zonas a Sobrevolar

Ríos Santiago, Cenepa, Marañón; sectores El Tambo, Bambi; quebrada Sawi Entsa.



Aprobación Recibida

Confirmación telefónica del General Miguel Ángel Merino Mogollon.

Estos sobrevuelos son esenciales para un mapeo preciso de la actividad ilícita y la planificación de intervenciones efectivas.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Firmado digitalmente por MORI LLANCA EDWIN FIR 00721-2025-GR-AMAZONAS/GRDE-DREM. Soy autor del documento. Fecha: 18/05/2025 15:27:26

Chachapoyas, 16 de mayo de 2025
INFORME 000301-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM

A : **LEYDA GUEILER RIMARACHIN CAYATOPA**
GOBERNADOR REGIONAL(e)
000721 - GOBERNACION REGIONAL

De : **EDWIN MORI LLANCA**
DIRECTOR
000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Asunto : **Se informa sobre coordinaciones respecto a la solicitud de horas de vuelo.**

Referencia : OFICIO 195-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM

Mediante el presente me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, se solicitó al General de la 6ª Brigada De Selva el apoyo con horas de vuelo, la misma que servirá para la identificación de áreas donde se desarrolla minería ilegal, estas áreas comprende los ríos Santiago, Cenepa, Marañón, en el Sector El Tambo, Sector Bambi, y la quebrada Sawi Entsa, en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

Es así que el General Miguel Ángel Merino Mogollon, en su calidad de Comandante General De La 6ª Brigada De Selva, me ha comunicado vía telefónica que cuenta con la aprobación para realizar el sobrevuelo en las zonas antes citadas, quedando a la espera para que se le comunique la fecha a programar según la disponibilidad de su agenda.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente
EDWIN MORI LLANCA
director
000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML:krh
CC.: cc.:

4. Gestiones para Declaratoria de Estado de Emergencia en Condorcanqui

La solicitud de Estado de Emergencia responde al grave incremento de la minería ilegal, que afecta el medio ambiente, la seguridad y la salud en la provincia.

3 JULIO 2025

Oficio N° D000095-2025-PCM-MINERIA DS 143-2023-PC: PCM remite Informe N° 53-2025-DIRNIC PNP/DIRMEAMBUNIFCUDPMAUNIDPMA AMAZONAS, sugiriendo la declaratoria.

15 JULIO 2025

Oficio N° 0425-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM: Director de Energía y Minas solicita apoyo a la congresista Karol Paredes Fonseca para el seguimiento.

15 JULIO 2025

Oficio N° 1358-2024-2025-KPF/CR: La congresista respalda y solicita atención urgente al Presidente del Consejo de Ministros.

 **2025** ANIVERSARIO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

Lima, 15 de julio de 2025

OFICIO N° 1358-2024-2025-KPF/CR

Señor:
EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Presidente del Consejo de Ministros
Presente. –

Asunto: Respalda y solicita atención urgente a pedido del Gobierno Regional de Amazonas para la declaratoria de Estado de Emergencia en la provincia de Condorcanqui por el avance de la minería ilegal

Referencia: a) OFICIO N° 425-2025-G.R. AMAZONAS/GRDE-DREM
b) OFICIO N° D00095-2025-PCM-MINERÍA DS 143-2023-PCM

De mi especial consideración:

En mi calidad de Congresista de la República, y en ejercicio de mi función de representación en defensa de la Amazonía peruana y sus pueblos, me dirijo a usted con la máxima urgencia para trasladarle y respaldar la solicitud del Gobierno Regional de Amazonas sobre la crítica situación que enfrenta la provincia de Condorcanqui.

Mediante los documentos de la referencia, la Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas ha informado sobre el avance descontrolado de la minería ilegal en la cuenca del río Santiago, que está causando una devastación ambiental irreparable, contaminando los ríos y afectando gravemente la salud, seguridad y los medios de vida de las comunidades nativas Awajún y Wampis que habitan ancestralmente en la zona.

El Gobierno Regional de Amazonas, en el marco de sus competencias, ha realizado esfuerzos significativos para enfrentar esta amenaza, incluyendo la conformación de una Comisión Técnica Multisectorial y la emisión de ordenanzas para la creación de un plan de acción. Sin embargo, la magnitud del problema, que involucra redes de crimen organizado y una logística compleja, ha superado por completo la capacidad de respuesta regional.

Por lo expuesto, el Gobierno Regional de Amazonas solicita formalmente la **declaratoria de Estado de Emergencia** en la provincia de Condorcanqui. Esta medida es indispensable para permitir una intervención multisectorial y articulada del Gobierno Nacional, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y con la participación activa de los Ministerios de Defensa, Interior, Ambiente y demás sectores competentes, replicando estrategias exitosas como la "Operación Mercurio 2019" y el posterior "Plan Restauración".

Hago mío este pedido y le solicito, señor Presidente del Consejo de Ministros, que se brinde la máxima prioridad a esta solicitud. Es imperativo actuar de manera inmediata

4. Gestiones para Creación de un Paso Fronterizo en El Tambo

La creación de un paso fronterizo es vital para regular el flujo de minerales y mercancías asociadas a la minería, generando ingresos fiscales significativos.

Gestión del pedido



Se vienen concretando reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores a fin de seguir impulsando la creación de un paso de frontera.



Estado del pedido

La Cancillería solicitó opinión técnica a la SUNAT, como entidad clave para continuar la evaluación.





GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

Nuestro *DEBER*
es *SERVIR*